

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE USHUAIA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y LEGISLACIÓN ASISTENTE LEGISLATIVO	
Fecha: 16/08/18	hs. 12:29
Número: 858	Fojas: 3
Expta. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 120 /18
LETRA: B.U.C.R.

Ushuaia, 16 de Agosto de 2018

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución, relativo a la solicitud de mejoras en el espacio verde Laguna del Diablo, para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria, en virtud de los fundamentos que a continuación se exponen.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.-

Juan Carlos PINO
BLOQUE U.C.R.

FUNDAMENTOS

La Laguna del Diablo se emplaza entre las calles Alem, Las Lajas, Staiyakin y Costa de la Laguna, en el Barrio Andino, y ha sido históricamente un punto de recreación de los vecinos de Ushuaia y una de las primeras pistas de patinaje sobre hielo.

Por su valor y características naturales fue declarada reserva en el año 1991.

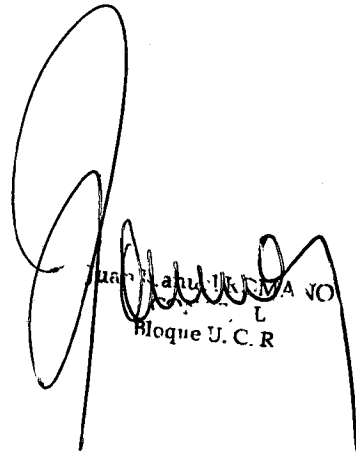
En el transcurso de los años las actividades invernales que se desarrollan en la misma han tenido diversas gestiones y modalidades de explotación.

Actualmente el espacio está abierto al público en general, y el Municipio verifica y anuncia la factibilidad del desarrollo de actividades sobre el hielo.

No podemos dejar de lado el valor de dicho espacio durante todo el año, ya que mas allá de las actividades invernales es un sector muy utilizado en las restantes estaciones como parque y punto de encuentro.

La infraestructura sobre este sector es deficitaria, lo que no permite maximizar su aprovechamiento. Se advierte que hay sólo unos pocos juegos de plaza, faltan cestos de residuos y bancos que mejoren la capacidad y deben repararse con urgencia varias luminarias que aportan a la seguridad del espacio.

Por tal motivo elevo el presente proyecto, contando con el acompañamiento de mis pares.



Juan Manuel Krumholz
Bloque U. C. R.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

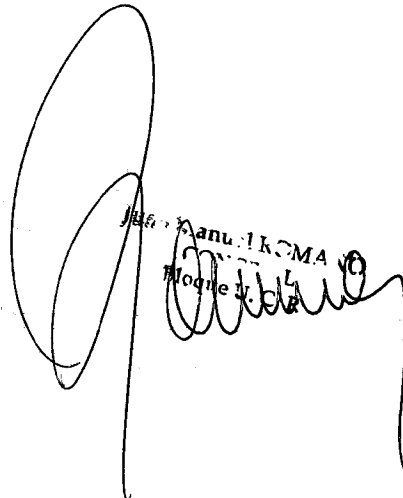
ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al DEM que efectúe mejoras sobre el espacio de la Laguna del Diablo, con el objeto de optimizar su uso por parte de los vecinos en todas las épocas del año. A estos fines se destaca como necesario:

- a.- colocar bancos y cestos de residuos
- b.- trazar un sendero perimetral que sirva como paseo
- c.- reparar luminarias
- d.- reparar los juegos de la plaza.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____/2018

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA



Handwritten signature and official stamp of the Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia. The stamp includes the text: "Municipalidad de Ushuaia", "Concejo Deliberante", "Municipalidad de Ushuaia", and "Municipalidad de Ushuaia".